



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Ate, 04 de Abril de 2024

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2024-EMAPE/GG**

### **VISTO:**

El Informe N° 215-2024-EMAPE/GT de fecha 03 de abril de 2024 de la Gerencia de Tesorería, el Informe N° 028-2024-EMAPE/GCAF de fecha 04 de abril de 2024 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, y el Informe N° 208-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 04 de abril de 2024 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A. UE 500196;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A. UE 500196, el señor Carlos Enrique Peña Orellana quien se desempeña en el cargo de Gerente General, en calidad de titular la señora Yvonne Roballo Vásquez, quien se desempeña en el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas y hace las veces de Director de la Oficina General de Administración, (OGA) estado en "V", en calidad de titular, el señor Enrique Ernesto Miyashiro Malpartida Gerente de Tesorería quien hace las veces de Tesorero, el señor Sergio Luis Bernales Gonzáles de la Cotería Gerente de Recursos Humanos en calidad de Suplente, estado "V" y el señor Carlos Gabriel Álvarez Centeno Gerente de Presupuesto en calidad de Suplente "Responsable del manejo de Cuentas Bancarias" en el módulo SIAF-SP de nuestra entidad.;

Que, mediante el Informe N° 215-2024-EMAPE/GT de fecha 03 de abril de 2024, la Gerencia de Tesorería, solicita el Registro de Responsable Titular y Suplente para el Manejo de Cuentas Bancarias SIAF de la Unidad Ejecutora 500196;

Que, mediante el Informe N° 028-2024-EMAPE/GCAF de fecha 04 de abril de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge la solicitud de registro a los responsables de manejo de cuentas bancarias en calidad de titular y suplente, y lo eleva para seguir con los trámites correspondientes;

Que, mediante el Informe N° 208-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 04 de abril de 2024, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para el registro a los responsables de manejo de cuentas bancarias en calidad de titular y suplente;

Con el visado de la Gerencia de Tesorería, Gerencia Central de Administración y Finanzas, y de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería, Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social y el Artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;





## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - APROBAR el Reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" SIAF de fecha 03/04/2024, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A. UE 500196, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Documento Firmado Digitalmente por:*  
**CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA**

Gerente General

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.

